

C I R C U L A R N ° 2

L I C I T A C I Ó N P Ú B L I C A N o . 5 0 0 0 0 0 5 4 8 7

“ I M P L E M E N T A C I Ó N D E L A 4 T A Y 5 T A U C G E N L A E S T A C I Ó N D E C O M P R E S I Ó N C O L P A ”

En atención a las consultas realizadas y de acuerdo a lo estipulado en el DBC, Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) se aclara lo siguiente:

1. Para el proceso de Licitación No. 5000005487 IMPLEMENTACIÓN DE LA 4TA Y 5TA UCG solicitamos la siguiente información:
 - a. Hemos revisado el Anexo E-1 ingeniería de detalle y según documento IPE-2025-2977-G-LD-002 existe un listado de planos y documentos emitidos sin embargo no hemos recibido todos los documentos adjuntos, solicitamos principalmente los archivos “BOL-E30-Cl-00-09-01 de 16 al BOL-E30-Cl-00-09-16 de 16”, “IPE-2025-2977-S-MC-001; IPE-2025-2977-S-MC-002; IPE-2025-2977-S-MC-005; IPE-2025-2977-S-MC-006”, el BOL-E30-Cl-00-11-01 de 01, esta documentación es necesaria para elaborar nuestro oferta.
R.- Tomar en cuenta los documentos actualizados de la ingeniería de básica y de detalle adjuntos en la presente circular (Anexos 1.1, 1.2 y 1.3).
 - b. ¿Está considerado anticipo para este proyecto?
R.- No se considera anticipo para el presente proyecto.
2. Se solicita a YPFB TR considerar la posibilidad de que se pueda aceptar la conformación de Asociaciones Accidentales para la participación en el presente proceso licitatorio, con la finalidad de competir con precios competitivos, cumpliendo los estándares requeridos.
R.- Conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las CEL, no se permite la conformación de asociaciones accidentales para la presentación de Propuestas.
3. Favor confirmar el plazo de presentación en físico de la boleta de seriedad de oferta
R.- Se aclara que la boleta de seriedad de oferta deberá presentarse en físico en el mismo plazo establecido para la presentación de propuestas, conforme a lo estipulado en el Documento Base de Contratación (DBC).
4. Favor enviar el packing list del UCG que deberá ser trasladada desde la estación SICA SICA a estación Colpa
R.- Se adjunta el listado de equipos correspondientes a la UCG de SICA SICA.
5. Respecto a la consulta anterior, favor indicar en cuantas partes deberá ser desmontado la UCG, esto con el fin de cuantificar las unidades de transporte del compresor. Así mismo, indicar los pesos de cada una de las partes mencionadas líneas arriba
R.- Según detalle relevado durante la visita de obra y listado proporcionado, el proponente deberá cuantificar las unidades de transporte a utilizar. Tomando en cuenta que la Unidad motor-compresor y aeroenfriador deberá mantenerse sobre patín.
Todas las partes que sean desmontadas para su traslado deberán ser montadas en Estación Colpa como parte de los ítems de construcción, incluyendo para ello todos los consumibles y material permanente (empaquetadura, aislantes, pintura u otro elemento dañado en el transporte) que serán provisión y responsabilidad del Contratista.
Respecto a los pesos, considerar lo indicado en la Circular N°1.
6. Favor indicar la cuadrilla que será requerida por YPFB TR para el apoyo para las pruebas de arranque y puesta en carga de la UCG de la estación SICA SICA. Así mismo, favor indicar el tiempo previsto para esta actividad
R.- YPFB TR requerirá lo descrito en el punto B.2.2. del TDR (Desmontaje y Traslado de Una UCG de E°C° Sica Sica a E°C° Colpa).
7. Favor confirmar quien es el responsable de la provisión y recarga del refrigerante para la puesta en servicio de las UCGs



Transporte S.A.

R.- La provisión será mediante compra delegada o por YPFB TR y la recarga del refrigerante requerido para la puesta en servicio de las UCGs será responsabilidad de la Contratista, de acuerdo con el alcance establecido en el TDR.

8. Favor confirmar quien es el responsable de la provisión y recarga de aceite para la puesta en servicio de las UCGs

R.- La provisión será mediante compra delegada o por YPFB TR y la recarga del aceite lubricante para la puesta en servicio de las UCGs será responsabilidad de la Contratista, conforme al alcance establecido en el TDR.

9. Favor confirmar las especificaciones del Tanque de Líquido Refrigerante (Cap. 3000 Lts) a ser provisto por la Contratista.

R.- Considerar las características técnicas del Tanque para el líquido refrigerante similar al existente relevado en la visita de obra.

10. Confirmar que solo se proveerá Facilidades para Fiscalización en la Estación Colpa y no así en las Estación de SICA SICA.

R.- Si, se confirma.

11. Favor confirmar si se podrá reutilizarán soportes, escaleras con plataforma y pasarela de tuberías de la UCG a ser trasladada de la E°C° SICA SICA.

R.- Se aclara que solo se trasladará las plataformas de acceso al motor de la UCG a la cual se deberá realizar el cambio de malla desplegada por grating y las adecuaciones necesarias para la instalación en E°C° Colpa considerando provisión de materiales permanentes, consumibles, fundación y pintura en general. Este alcance forma parte del ítem B.3.1.19 "Construcción e instalación de pasarelas y escaleras" el cual también contempla la fabricación de pasarelas/escaleras nuevas.

12. Entendemos que el alcance de ingeniería del presente contrato, será únicamente la Actualización de los planos COA y no así la generación de nueva documentación.

R.- Se aclara que no hay ítem de elaboración de ingeniería, es responsabilidad del Contratista la revisión y validación de la ingeniería provista por YPFB TR. Mayor descripción remitirse al punto B.3. Respecto a la elaboración/actualización del Conforme a Obra, deberá considerar lo descrito en el punto B.5.1. Libro de datos (Data Book) y Documentación Conforme a obra (As Built)

13. Entendemos que respecto a la actualización de planos de la Estación Sica Sica, será únicamente de los planos previstos en la carpeta: 2.3.-Anexo-E-3-CAO-Sica-Sica-y-DataBook-UCG enviada en el pliego de licitación (86 planos). Favor confirmar.

R.- Si, considerar de manera referencial.

14. En el pliego se indica: Contratista deberá disponer en campo y/o ciudad (según temporalidad de ejecución) de un profesional especialista para la revisión y validación de la Ingeniería provista por YPFB TR, como también la provisión de los recursos necesarios para que este personal pueda desarrollar sus actividades (computadora, equipos, materiales e insumos, entre otros).

Entendemos que esto será únicamente en la etapa inicial del proyecto.

R.- Para atención del alcance establecido en los distintos ítems del punto B.3, la provisión del especialista será durante todo el tiempo del contrato.

15. Respecto al punto anterior, favor indicar en que ítem será cobrado la provisión del especialista de ingeniería.

R.- Conforme a lo establecido en el punto B.3, la provisión del especialista estará distribuida en los diferentes ítems de obras.

16. En el pliego indica: "Se aclara que, para todas las especialidades (civil, mecánica, E&I, comunicación, etc.) en caso de las obras y/o actividades realizadas no cumplan con los requerimientos de las especificaciones para su construcción Y/o aceptación, posterior a los ensayos correspondientes que apliquen y/o de verificación, el Contratista deberá a su costo realizar nuevamente la obra y/o actividad hasta la aprobación / conformidad de

YPFB TR", favor aclarar que dichas especificaciones para la construcción son las que estipulen en los planos de ingeniería de detalle.

R.- Se aclara que dichas especificaciones corresponden a las estipuladas en el DBC (TDR, anexos, etc.), ingeniería básica y de detalle, y procedimientos de obra aprobados.



Transporte S.A.

17. Respecto a la consulta anterior, en caso la respuesta sea negativa, favor indicar el criterio de aprobación que utilizará YPFB TR.
R.- Ver respuesta a consulta N°16 de la presente circular.
18. Favor confirmar si la disposición final de los residuos de desmonte es por cuenta de la CONTRATISTA o del CONTRATANTE
R.- Es responsabilidad del Contratista.
19. En el TDR indica: "Para efectos de cotización en esta etapa, se deberá tomar como referencia el volumen de H°A° establecido en planilla de cotización, siendo aproximadamente para UCG-04: motor-compresor 30 m3", sin embargo, en la planilla de precios unitarios la cantidad es de 35 m3, favor indicar que cantidad debemos considerar para efectos de cotización.
R.- Considerar lo incluido en la planilla de cotización.
20. En pliego indica: "Para efectos de cotización en esta etapa, se deberá tomar como referencia el volumen de H°A° establecido en planilla de cotización, siendo aproximadamente para UCG-05: motor-compresor 54 m3", sin embargo, en planilla de precios unitario I cantidad es de 41 m3, favor indicar la cantidad que debemos considerar para efecto de cotización
R.- Considerar lo incluido en la planilla de cotización.
21. En el pliego indica: Se aclara que, para la construcción de las pasarelas y escaleras metálicas, las mismas serán definidas y diseñadas en la etapa de ingeniería. El diseño debe ser de acuerdo a las instalaciones existentes y al espacio disponible con el que se cuenta en la zona industrial de las UCGs y manifold de planta. Favor indicar al menos un peso aproximado o un modelo referencial del mismo.
R.- Complementando el punto B.3.1.19, de manera referencial remitirse al Anexo E-2 y Anexo E-5.
22. En el pliego indica: "Los ENDS de juntas de reparación correrán por cuenta del Contratista en la cantidad necesaria, YPFB TR no cancelará por los mismos". Entendemos que las juntas de reparación que YPFB TR no será responsable corresponde solo en caso de que la soldadura realizada por la CONTRATISTA necesite reparación. Favor confirmar.
R.- Si, se confirma.
23. En el pliego indica: Es responsabilidad del Contratista la provisión de lainas en la cantidad necesaria para los trabajos a realizar para nivelación y alineado en general. Favor proveer los parámetros en los que se encuentran alineados los compresores para poder contabilizar las lainas a ser requeridas.
R.- Se aclara que la provisión de lainas necesarias para las tareas de nivelación y alineamiento de las UCG's (4ta y 5ta) es responsabilidad de la Contratista, conforme a lo establecido en el punto B.2.3.3 del TDR.
Los parámetros de alineación deberán ser determinados durante las actividades de montaje en campo, en coordinación con la Supervisión de YPFB TR, a fin de garantizar el cumplimiento de las tolerancias establecidas por el fabricante.
24. Entendemos que el retoque de pintura que se realice al compresor, será únicamente por el posible daño que pueda surgir por el transporte, en caso el compresor presente daños de pintura previo a su traslado, será cubierto por YPFB TR. Favor confirmar
R.- Se aclara que el retoque de pintura será realizado únicamente por daños ocasionados durante el proceso de transporte, y será responsabilidad de la Contratista ejecutar las reparaciones necesarias. En caso de identificarse daños previos al traslado, estos deberán ser reportados y verificados conjuntamente entre la Contratista y YPFB TR antes de la carga, con el fin de establecer las acciones correspondientes.
25. En el pliego se menciona la verificación del Aislamiento del Sistema de Protección catódica, favor si pudieran aclarar el alcance de este ítem
R.- Conforme al punto B.4.1 "Precomisionado" del TDR, la ejecución de este ítem comprende la verificación de aislamiento y continuidad eléctrica del Sistema de Protección Catódica existentes en la Estación al cual se interconectarán las nuevas líneas, para las juntas dieléctricas/aislación de tubing que serán instaladas por el Contratista formando parte de los ítems de obras mecánicas y de instrumentación respectivamente.
26. En el pliego se menciona la verificación del Aislamiento del Sistema de Protección catódica, favor indicar de qué manera será considerado o cobrado este ítem.
R.- Ver respuesta a consulta N°25 de la presente circular.

27. En el pliego menciona: "Actualización de planos Actualización de Planos en la Estación Sica Sica en todas las especialidades de afectación, producto del retiro de las UCG y traslado a la E°C° Colpa (mecánico, civil, eléctrico, instrumentación, maqueta 3D, plano matriz, y todos los necesarios)". Sin embargo, en la planilla de precios unitarios no existe un ítem propiamente de ingeniería, favor indicar como será cobrado este ítem.
R.- El cobro de esta actividad corresponde al punto B.5.1 del TDR, referido al "Libro de Datos (Data Book) y Documentación Conforme a Obra (As Built)", que incluye la actualización de planos en todas las especialidades como parte del alcance de este ítem. Esta respuesta complementa lo aclarado de la consulta 13 de la presente circular.

28. Dentro el DBC se indica:

Garantía de Buena Ejecución de Obras

Cualquiera de estas Garantías será equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato y será exigible a partir de la recepción provisional del servicio, de la obra o del bien. Para tal efecto, el Contratista deberá presentar cualquiera de las siguientes garantías:

- Sin embargo, en los términos de referencia indica que será desde la recepción definitiva. Favor aclarar
R.- Revisar Enmienda N° 3
29. Respecto a la consulta anterior, solicitamos que el inicio de periodo de garantía sea desde la recepción provisional, tomando en cuenta que las instalaciones ya se encuentran listas para puesta en marcha.
R.- El cambio de boleta de garantía de cumplimiento de contrato por buena ejecución de obra será exigible a partir de la recepción definitiva del servicio.
30. Favor confirmar que se va a proveer los siguientes estudios de la UCG 04 a ser trasladada de SICA SICA:
Verificación de alineación de ejes entre motor y compresor, en caliente y en frío
Verificación de alineación de poleas entre motor de combustión y radiador
Verificación de nivelación de la placa base
Análisis de vibraciones de motor y compresor
Análisis de reciprocante en motor de combustión y compresor
Análisis de aceite de motor y compresor
R.- Entendiendo que se hace referencia a la UCG 05 a ser trasladada de SICA SICA, YPFB TR ejecutara las acciones descritas en el punto B.2.2 del TDR.
31. Respecto a la consulta anterior, en caso no se tengan dichos estudios, favor confirmar si debemos incluir estos costos a nuestra oferta.
R.- El Contratista deberá realizar lo descrito en el punto B.2.2 del TDR.
32. Favor confirmar que se va a proveer los siguientes estudios de la UCG 05 a ser trasladada del almacén de YPFB TR:
Verificación de alineación de ejes entre motor y compresor, en caliente y en frío
Verificación de alineación de poleas entre motor de combustión y radiador
Verificación de nivelación de la placa base
Análisis de vibraciones de motor y compresor
Análisis de reciprocante en motor de combustión y compresor
Análisis de aceite de motor y compresor
R.- Entendiendo que se hace referencia a la UCG 04 a ser trasladada de Almacén SCZ, aclarar que no se tiene contemplado la ejecución de las actividades antes descritas. Como referencia relacionada, se adjunta el informe de puesta en marcha (Anexo 2) y nivelado/alignado de la UCG (Anexo 3) en la etapa de construcción de la Estación Colpa (2024).
33. Respecto a la consulta anterior, en caso no se tengan dichos estudios, favor confirmar si debemos incluir estos costos a nuestra oferta.
R.- Por lo antes indicado no corresponde acción alguna.

34. Respecto al ítem B.2.2 Se solicita confirmar si el material requerido para la desconexión y aislación del sistema correspondiente al cierre eléctrico e instrumentación será suministrado mediante compra delegada, o si deberá ser provisto directamente por el contratista.
R.- No, la provisión de este material forma parte del punto B.2.2 “Desmontaje y Traslado de una UCG de E°C° Sica Sica a E°C° Colpa del TDR. Únicamente el material mecánico será provisto por compras delegadas.
35. Respecto al ítem B.3.1.3, bajo la descripción de “provisión de todos los recursos”, se mencionan postes metálicos, mientras que en líneas posteriores se hace referencia a postes de hormigón. Solicitamos aclarar qué tipo de poste corresponde finalmente, a fin de evitar interpretaciones erróneas en la propuesta técnica y económica.
R.- Se aclara que la provisión de postes será de hormigón (prefabricados).
36. En el ítem B.3.1.12 se indica la construcción de fundaciones con arriostre. Sin embargo, la memoria de cálculo proporcionada no contempla vigas de arriostre. Favor confirmar si se debe contemplar vigas de arriostre o no.
R.- No contemplar las vigas de arriostre.
37. Respecto a la consulta anterior, adicionalmente, el volumen considerado para cotización (12 m³) difiere del volumen obtenido de las fundaciones según la memoria de cálculo (21,75 m³). Solicitamos se proporcione el plano correspondiente para cuantificar adecuadamente los volúmenes de obra, y se aclare cómo se procederá con la diferencia detectada entre ambos valores.
R.- Para efectos de cotización, mantener el volumen establecida en la planilla de cotización.
38. En el ítem B.3.1.15, referido a la construcción del área del taller, se especifica la “provisión de todos los materiales: esmeril con soporte metálico, prensa de banco, luminarias etc.”. Solicitamos aclarar a qué otros equipos o herramientas se refiere el término “etc.”, e indicar si deben considerarse elementos adicionales como taladro de banco, compresor de aire, extensiones, llaves, martillos, prensas o sierras circulares, entre otros.
R.- Aclarar que, los equipos/herramientas además de lo indicado de manera específica, serán provistos por el ítem de compras delegadas.
39. Dentro el ítem B.3.2.3.3. Montaje de Equipos Auxiliares de la Estación, se indica: “Construcción y montaje de estructura metálica y cubierta para los equipos instalados, debiendo las mismas ser empernadas para su fácil montaje/desmontaje” Favor enviar los planos de la estructura metálica y cubierta.
R.- Además de lo indicado en el ítem B.3.2.3.3, considerar detalles para construcción incluidos en el plano referencial CAO “SC-E30-Cl-01-09-18 de 52”, que será adecuado para cubrir el tanque de 3000 L.
40. ¿Favor confirmar que durante la etapa de prueba del compresor que se encuentra en la estación de compresión Sica Sica, la contratista deberá a su costo llevar personal especializado o una empresa subcontratista para realizar pruebas de vibración del equipo?
R.- Es responsabilidad del Contratista proporcionar o proveer a su costo personal calificado quien(es) pueda(n) incluir en el informe de la actividad las condiciones del equipo al momento de la verificación del alineado, nivelado y vibración durante la prueba de funcionamiento, de acuerdo a lo descrito en el punto B.2.2. Este personal podrá ser independiente o subcontratista.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.